hoyer escandallo con los otros hombres
que se entienden sobre el precio referido
y conforme al que de ellos procede poner
le el precio de manera que todo se
haga y se ha embargando los ayas
en cada un año dando les mas de los
que deben de ser justo y razonable
mente y por la dicha ciudad entendida
siguiendo que para ganar jamas con
hasta aquí por otra otro lo hizieren
no quedan maestros para tender nunca
gina de despacho y publica el señor al
caldemayor lo manda asi en el tenor
y forma siguiente

Real del Postrero nuestro ayuntamiento en que
39 Se dio cuenta del Sr. Don Juan de Loca alguacil
de Loca me monte medio de la ciudad un dize
que por mandado de esta ciudad vino
a ella a servir desde la de alcaraz lla
mado por carta de los caballeros ayunta
mientos que esta ciudad nombro para ello
y le ofrecieron dar trescientos ducados
de salario en cada año y otras muchas
utilidades y en la enfermedad hizo
asiento por quatro años y ha asistido
en esta ciudad un año y ocho meses y
en este tiempo ha experimentado tan
pocas y trabajado de ir haziendo para
el sustento de su casa y para poder la
camino tan largo y muchos dineros por
lo mucho ameno y habiendo esta ciudad
por los pocos enfermos y pobres y ha ha
bido en ella mil empenados y por
el salario tiene tan cortamente ofrecido
como esta ciudad sabe y le supo dho ha
experimentado en dho tiempo y cada
dia peor que habiendo tratado esta ciu
dad de dar en la sisa y propios para cobrarle
este presente año de por lo que esta ciu
dad de la merced quando no go al
dicho este primer tiempo le respondes